

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública 3 rs.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Redacción y Administración, Fomento, 15, segundo.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administración, y redacción, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fiado o en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—Al corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Concediendo el *regium cœquatur* a varios cónsules y vice-cónsules.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces el día 21 del mes pasado.

GUERRA.—Circular ordenando que toda instancia recibida en dicho ministerio que no vaya por conducto regular, se remita al Director del arma á que pertenezca el recurrente para que se le aplique el correctivo á que se haya hecho acreedor por su falta.—Circular disponiendo que el tiempo mínimo de empeño por que deben ingresar los sargentos en el Real cuerpo de Guardias alabarderos, es de cuatro años, á contar desde el día en que firman su compromiso en el mismo.

LA MATANZA DE LOS JESUITAS

EN BUENOS-AIRES.

Los periódicos de la América del Sur llegados últimamente, nos dan noticias de las siguientes terribles y sacrílegas escenas que acaban de verificarse en Buenos-Aires, donde el populacho amotinado, despues de saquear el palacio arzobispal, ha incendiado la iglesia de Rocca y el Colegio de San Salvador, dirigido por los jesuitas, asesinando é hiriendo gravemente á muchos Padres de la Compañía.

Las acusaciones lanzadas contra el Arzobispo, monseñor Aneiros, tachado por los revolucionarios de muy favorable á los hijos de San Ignacio, han sido la causa ocasional de estos hechos vandálicos y salvajes. Pocos días antes de que tuvieran lugar, habia dirigido el Prelado una Pastoral al Clero y á los fieles de su diócesis, reivindicando para sí y para sus coadjutores el derecho de escoger los misioneros que fuesen más de su agrado, lo cual dió margen á que se convocara un *meeting* el día 28 de Febrero en el teatro de Variedades, á fin de protestar contra él.

Véanse los términos en que da cuenta un periódico anti-católico de Buenos-Aires, *La Tribuna*, de la agresion salvaje que siguió á este *meeting*:

«Ayer, á la hora convenida, el teatro de Variedades se encontraba literalmente lleno de una multitud inmensa. No se veían más que cabezas y una masa uniforme que se agitaba como las olas del mar, movidas por la tempestad. La música contribuía á exaltar á los que no necesitaban más exaltacion.

El joven presidente de la comision de los estudiantes fué el primero que tomó la palabra, y en un discurso vehemente y entusiasta protestó en nombre de la República Argentina contra la Pastoral de monseñor Aneiros. Sus palabras fueron acogidas con aplausos y con los gritos de *¡Viva la república!* *¡Muera los jesuitas!*

Hablaron despues los Sres. Susini, Balleste y el abate Castro Bede. El entusiasmo que produjeron estos discursos fué indescriptible, frenético; dejáronse oír los gritos de *¡A la plaza de la Victoria!* *¡Al palacio arzobispal!* y todos abandonaron en tropel el recinto del teatro.

Las calles cercanas á la plaza, y en la plaza misma, estaban ocupadas ya por una multitud aún más numerosa, y tan exaltada como no hay recuerdo de haberse visto en Buenos-Aires.

Por las calles de la Victoria y Rivadavia, desembocaron en la plaza los que venían del teatro de Variedades, llevando ocho ó diez banderas argentinas, españolas é italianas,

con los lemas de *¡Abajo los jesuitas!* *¡La Iglesia libre!* *¡El Estado libre!* etc.

Reunido todo el pueblo en la plaza, el confuso rumor de la multitud tomó las proporciones de una tempestad, y la gente, con las banderas y la música, se encaminó al palacio arzobispal. Llegados á él, pidieron á gritos que se presentase el Prelado para «someterse á la voluntad del pueblo.» y como esto no diese resultado alguno, penetraron en el edificio, cuyas puertas estaban abiertas de par en par, y derramándose por todas las habitaciones, empezaron á arrojar por las ventanas los objetos pertenecientes al culto católico que en ellas encontraban. Un agente de policía que quiso impedirlo fué cruelmente apaleado, y el prefecto de policía se vió obligado á retirarse.

Sonó despues el grito de *¡al Colegio!* y tomando las calles de Bolívar y del Potosí, llegó la multitud al Colegio, en medio de una barahunda infernal. Una vez allí, el furor del populacho no tuvo ya límites. Llovieron piedras sobre las ventanas, y se trató de derribar las puertas. La de la sacristía no tardó en ceder; introdujéronse por ellas varias personas que salieron cargadas de bancos y mesas, destinados á convertirse muy luego en armas ofensivas. Un vértigo se habia apoderado del pueblo, y no podia dudarse que sucederian grandes desgracias.

La casa de los jesuitas, situada en la calle del Callao, se vió cercada por millares de personas. Estaban cerradas las puertas y no se veía preparativo alguno de defensa.

Se empezó por apedrear las ventanas, cuyos cristales cayeron hechos pedazos; en seguida golpearon fuertemente las puertas para forzarlas.

De allí á poco, la puerta principal cayó con estrépito, abriendo el paso á una avalancha humana, que se precipitó en el interior de la casa. Un jesuita que sacaron arrastrando á la calle, y que vió todo el mundo, fué víctima de horribles golpes por parte de algunos miserables; gracias á algunos jóvenes, que lo llevaron á una farmacia próxima, logró, aunque herido, salvarse de la muerte. En la misma farmacia habia ya un negro y otras varias personas heridas en el Colegio.

Los gritos y los golpes seguian entre tanto en el interior de la casa. Sólo los que estaban en ella pueden contar lo que ha sucedido. Cien individuos se entretenian haciendo pedazos los libros, las mesas, los bancos y los objetos del culto. Aquí un granuja se presentaba revestido del traje sacerdotal y parodiando á los curas; allí se hacia tiras un magnífico cuadro; más lejos se arrojaba á la calle un hermoso Crucifijo.

En pocos momentos la casa quedó completamente vacía; hasta las paredes, todo estaba destruido. Con los objetos cogidos en la casa se formó una gran hoguera. Las campanas empiezan en esto á tocar á fuego. Era que las llamas estaban consumiendo el gran edificio de San Salvador; por sus ventanas se ven surgir, amenazadoras, multitud de lenguas de fuego. La confusion llega á su colmo; algunos sienten miedo; en otros parece que se aumenta la sed de sangre. Las escenas horribles se multiplican; el asesinato y el pillaje son las únicas armas de estos nuevos combatientes.

La tropa, que hasta entonces no se habia presentado en el lugar donde se verificaba esta escena, llega por fin, y hace fuego sobre la multitud, que huye dejando en el campo muchas víctimas. A la hora en que escribimos esto, no puede todavía decirse que todo ha concluido.

La Tribuna, cuyas declamaciones habian escitado al pueblo contra los jesuitas, se cree obligado á declinar toda responsabilidad en estos tristes sucesos, y termina su relacion de esta manera:

«Hemos sido los primeros en atacar la es-

tancia de los jesuitas entre nosotros; hemos sido los primeros en aplaudir las protestas del pueblo; seremos tambien los primeros en condenar con todas nuestras fuerzas los sucesos de ayer, dignos de figurar al lado de los de la *Commune* de París.»

Otro periódico de Buenos-Aires, *La Libertad*, habla de la muerte de tres religiosos, y cita entre los heridos á los Padres Salvado, Caberas, Villarde, Torres y Albi. Se creia tambien que el Padre Elion, de quien no se tenia noticia alguna, habia sido asesinado. Hay además otros muchos heridos. El Prelado se encontraba por fortuna ausente de su palacio.

Estas noticias alcanzan hasta el 9 de Marzo. Se estaban haciendo prisiones y el gobierno, despues de decretar el estado de sitio por treinta días, habia llamado bajo las armas á toda la guardia nacional.

A última hora, el Arzobispo estaba ya en su palacio; pero al mismo tiempo se acababa de fundar con el nombre de *Club de Clemente XIV* una asociación, cuyo objeto es oponerse á los esfuerzos del Prelado para que los jesuitas sigan en Buenos-Aires.

Segun carta dirigida con posterioridad á *El Univers* por los Padres de la Compañía de Jesús residentes en aquella ciudad, el Colegio ha sido destruido por completo, no quedando de él más que una parte de la fachada; los heridos son los Padres Capera, Martorell, Albi, Villarde y Torre y un lego. La multitud, despues de invadir y saquear el palacio del Arzobispo, se dirigió á la iglesia de San Ignacio, luego al convento de San Francisco, donde no pudo penetrar, y finalmente al Colegio de la Compañía.

Ha sido, en suma, un verdadero ensayo de la *Commune* en un país en que la autoridad no existe sino de nombre.

En telegrama dirigido por el ministro del Interior al vice-gobernador de Santa Fé, se asegura que las medidas adoptadas por el gobierno han producido una reaccion completa, y que los Padres víctimas del atentado son visitados por multitud de personas que de esta suerte protestan enérgicamente contra el crimen. Algunos batallones de línea, á quienes se han dado las órdenes más severas rodean el Colegio y la parroquia de la Rocca.

Un telegrama particular, publicado recientemente por *El Univers*, confirma estas noticias; dice que los heridos siguen bien y que los Padres jesuitas solo esperan que se les conceda el permiso para levantar de nuevo su Colegio.

(De *La España Católica*.)

LA OPINION PÚBLICA.

Viernes 16 de Abril de 1875.

Segun un colega parece que el marqués de Molins abandonará en breve el puesto que hoy desempeña en el extranjero, y como una prueba de ello, dice:

«En el Ateneo se ha desistido de provocar la eleccion de nuevo presidente, en vista de que la mayoría de los socios, amigos personales del señor marqués de Molins, aseguran que este les ha manifestado hallarse decidido á no permanecer mucho tiempo en la embajada de París. En este caso, claro es que continuará presidiendo aquel círculo científico-literario.»

No podemos alcanzar la causa que haya ocasionado esta decision por parte del distinguido diplomático que tantos servicios ha prestado y viene prestando á la monarquía reinante; pero sea de esto lo que fuere, sus motivos debe tener para hacer esta confianza, quiera, como el marqués de Molins, pesó

siempre mucho sus palabras, y premeditó sobradamente sus hechos.

Ya á la proclamacion del rey D. Alfonso mostró su repugnancia á tomar parte en el Ministerio y su deliberado propósito de abandonarle en la primera ocasion, como efectivamente lo verificó; pero esto se atribuirá á que, amante en extremo de su partido, por el cual tanto habia trabajado, no creyó muy ventajosa para este la participacion que á algun otro le daba en el poder como inevitable consecuencia de los acontecimientos que habian precedido á la restauracion.

Por otra parte, se presumia, ó mejor dicho, llegóse á tener la convicción de que, en su modo de ver las cosas, queria evitar los tropiezos que para la marcha del gabinete ocasionara su permanencia en él, no desconociendo que el jefe del Ministerio, que tantas y tantas consideraciones le guardaba, hubiera tal vez de violentar sus inclinaciones en algun caso dado, por justa atencion al ministro de Marina.

Hombre de confianza íntima del monarca; principal personaje de la comision que marchó en su busca; estimado de cuantos políticos rodeaban al ministerio en aquellos días, insistió, sin embargo, en retirarse, y se le confió el importante puesto que hoy desempeña, y que á no dudar, aceptó con gusto y propósito de ocupar todo el tiempo necesario para que se realizasen sus deseos de poner en franca y amistosa relacion los gobiernos de las dos naciones.

Hoy se anuncia por sus amigos el regreso á Madrid, muy en breve, del diplomático, y lo primero que ocurre, es preguntar: ¿Terminó ya las graves cuestiones diplomáticas que tomó á su cargo en la república francesa? ¿Ha surgido algun grave disgusto que le impide seguir prestando sus servicios en aquel país? ¿Le ha acometido el cansancio en sus tareas?

No es creible en modo alguno esto último, ni se ven asomos de que haya podido tener lugar ninguna de las otras causas; pero lo que no puede dudarse es que, si lo anunciado por sus amigos es cierto, como decimos al principio, motivos deben existir, y de consideracion para que abandone puesto tan importante en las actuales circunstancias el hombre de Estado que hoy desempeña nuestra embajada en París.

La Prensa vuelve ayer, lanza en ristre, á dar una acometida á la ley de Instruccion pública, pretendiendo demostrar que ella será causa de que tornen los tiempos de Calomarde, como si en esta época hubieran las ciencias sido proscritas de nuestros centros de enseñanza. Por entonces (y no se entienda por esto que suspiramos por los tiempos de Calomarde), las universidades de Alcalá y Salamanca eran frecuentadas, no solo por los hijos del país, sino que del extranjero acudian en no pequeño número á perfeccionar sus estudios, porque en las aulas se enseñaba solo ciencias, y la política aún no habia sido en ellas introducida. En aquella época se miraba más por la juventud, puesto que se procuraba encauzarla por el verdadero camino de la instruccion, y no oía de labios de sus maestros doctrinas deletéreas, que poco

NOTICIAS.

á poco van dando sus resultados. Compare *La Prensa* los grandes ingenios que produjeron aquellos tiempos que condena, con los que hoy producen los que aplaude, y no pretenda demostrar un absurdo, una utopía, porque absurdo y utopía es querer demostrar que cuando el sol con sus rayos difunde la luz, vivimos en las tinieblas. Vea, examine, compare *La Prensa* unos tiempos con otros, y puesta la mano en el corazón confesará, que el decreto del Sr. Orovio, lejos de querer subordinar la ciencia, lo que busca es apartar, separar de las aulas ciertas doctrinas, ciertas ideas, que tras de no enseñar nada, conducen solo á la juventud por la más extraviada de las sendas.

La política no debe abrirse paso allí donde la ciencia estende sus luminosos rayos, ni las teorías que tantos disgustos y sinsabores han sembrado en España en estos últimos años deben escucharse donde imaginaciones ardientes, propias de la juventud, van á buscar la instrucción necesaria para poder un día ser útiles á la patria que los vio hacer.

Y conste nuevamente que no aplaudimos los actos de determinadas personalidades, ni anhelamos resucitar añejos tiempos.

EXPOSICION

del Episcopado alemán á la Cámara de diputados de Prusia.

NOBLE CÁMARA DE LOS DIPUTADOS:

El proyecto de ley sobre la administración de los bienes eclesiásticos que poseen las parroquias católicas, sometido en estos momentos á las deliberaciones del Landtag, contiene una multitud de disposiciones inconciliables con los derechos reconocidos á la Iglesia católica en Prusia. Estas disposiciones, no sólo son perjudiciales por sus consecuencias á la institución y organización de la Iglesia, sino también á su autonomía, garantida por los principios del derecho universal y por contratos y sanciones soberanas, así como por la Constitución del reino. (Artículo 15 de la Constitución.)

La independencia y la autonomía de la Iglesia, la administración de su fortuna son completamente suprimidas en cuanto que se hace imposible todo acto libre de los representantes legítimos de la Iglesia, que deben depender, según el proyecto, unos de los delegados de las parroquias, otros de los funcionarios del Estado; además el proyecto pone la administración de la fortuna eclesiástica en manos de personas que usurpan el lugar de los representantes de la Iglesia, y no pueden en manera alguna ser tenidos por sus administradores legítimos, según los principios del derecho canónico católico.

El proyecto de ley en cuestión entraña en cierto modo la secularización general de la fortuna eclesiástica puesto que la considera y trata de ella como si fuese propiedad de las parroquias, cuando por el contrario, y conforme á los más inconcusos principios del derecho general y del derecho canónico, de acuerdo con el derecho prusiano y el francés, esta fortuna no pertenece á las parroquias sino á las iglesias mismas.

En general el proyecto de ley que se discute viola en muchos puntos los derechos esenciales é inalienables de la Iglesia católica, puesto que nunca puede de derecho reconocerse competencia para formar leyes como esta á los legisladores civiles.

Por esta razón, el Episcopado católico romano de Prusia se ve obligado á levantar su voz contra el proyecto de ley sobre administración de la fortuna eclesiástica, y el infrascripto no puede menos de protestar en su nombre y en nombre de sus compañeros en el Episcopado, por deseo expreso de estos, contra el citado proyecto de ley, que amenaza destruir la independencia y la autonomía de la Iglesia y ruega respetuosamente y con instancia á la noble Cámara de diputados, se sirva desecharla.—PABLO, Arzobispo de Colonia.

El sábado saldrá el director de obras públicas, Sr. Cardenal, y el inspector de ferrocarriles del Norte para asistir á la inauguración del ferrocarril de Medina á Cantalapiedra.

El correo de Andalucía que debió llegar á las nueve de anoche lo ha verificado á las tres y media esta madrugada por un descarrilamiento en el kilómetro 80. También el de Valencia y Alicante ha traído cuatro horas de retraso, por haber descarrilado un tren de mercancías en la Gineta. No ha tenido que lamentarse desgracia alguna en ambos siniestros.

Procedentes de Málaga han llegado 112 quintos; de Leon 53, y de Valencia 87.

Han salido para Toledo 20 oficiales y 10 sargentos de infantería.

Anteayer fué robada por uno que se fingió coronel, la casa del habilitado del batallón cazadores de Figueras, en ocasión de estar fuera de casa dicho señor, y encontrarse sola su señora, que fué atada y puesta bajo colchones por el ladrón. La cantidad robada fué de 56.000 rs. en billetes de banco. Las autoridades se personaron enseguida en el lugar de la ocurrencia.

Han llegado las expediciones de correos atrasadas del extranjero y Vascongadas, faltando sólo las de Vitoria. También ha llegado el correo de Canarias.

Ha sido nombrada una comisión científica, compuesta de ingenieros de caminos, montes y minas, para que estudien el fenómeno volcánico ocurrido en Arnedillo.

Las composiciones presentadas en secretaría, optando á los premios de los juegos florales de Barcelona del corriente año, pasan ya de ciento cincuenta.

Los coches de la línea férrea de Barcelona á Tarragona, han empezado á recorrer el trayecto entre ambas ciudades, aun cuando hasta ahora son muy pocas las personas que, sin duda por ignorarlo, van por la vía terrestre, haciéndolo por la marítima.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han adoptado las siguientes disposiciones:

Nombrando juez de primera instancia de Buena á D. José Lanzas y Torres; de Tarrasa, á D. Antonio Pugnare, y de Búrgo de Osma, por real orden de 5 del actual, á don Eduardo Urrecha, de Cartagena, accediendo á sus deseos, á D. Rafael Pajaron y Cervera, electo de la de Cáceres, y de este último punto, á don Ramon Rodriguez y Delgado, que servía el primero.

Acerca del desfalco de algunos millones, cometido por el habilitado, que fué del ministerio de Ultramar, leemos en un colega:

«Parece que en el ministerio de Ultramar se recibían mensualmente 3.000 duros á la orden del habilitado, para los gastos de un tribunal de presas. En 1868 se suprimió este servicio, pero continuó recibiendo la consignación y el habilitado percibiéndola sin dar cuenta de su inversión. El actual subsecretario descubrió las letras entre la correspondencia que venía al habilitado, á quien pidió noticias sobre el origen y destino de estos fondos, y le exigió la cuenta de su estado é inversión desde la fecha del servicio.

Viendo descubierto el fraude, el habilitado desapareció, y ahora una comisión de jefes del ministerio propondrá al ministro las disposiciones convenientes en vista del resultado que arroje el estudio de este desagradable asunto.

Ahora bien; desde los últimos meses del año 1868, que se supone se suprimieron los gastos del tribunal de presas, hasta 1.º de Enero del año actual, han transcurrido seis años, que á razón de 36.000 duros cada uno resulta que el habilitado del ministerio de Ultramar, ha debido percibir algo más de 216.000 duros, ó sean 4 320.000 reales, de cuya inversión no ha dado cuenta.

La entidad del asunto merece que por cuantos medios legales pueden ponerse en juego, se procure descubrir todos los detalles ó complicaciones que entrañe, pues en nuestro concepto, no debe ser un hecho aislado, como á primera vista aparece.»

Anteayer salieron de Zaragoza, para el extranjero, el embajador de Austria en España y su secretario.

Ayer recibimos la correspondencia y periódicos de las islas Canarias, cuyas últimas fechas son del 9 del corriente.

No habia ocurrido nada notable desde la salida del anterior vapor.

Continúan en el Norte los temporales de aguas y fuertes huracanes.

En el ministerio de Hacienda se ha dado orden para que los empleados asistan por la noche á las oficinas, á fin de activar la confección del presupuesto del expresado departamento.

En Santander estaban reunidos más de seiscientos voluntarios esperando embarque para Cuba, á cuyo ejército van destinados.

Tenemos entendido que ayer quedaron entendidas las citaciones convocando para el domingo próximo la junta directiva del partido constitucional.

Hoy sale para Alcalá una nueva remesa de penados de ambos sexos.

Parece que se están haciendo activas gestiones para levantar la suspensión á favor de *El Pabellón Nacional*.

El general Quesada está girando una visita á todas las posiciones, debiendo detenerse en Pamplona uno ó dos días, y regresando á Tafalla por el Carrascal y Pueyo. Por donde quiera que pasa encuentra animada á la tropa del mejor espíritu y con deseos de salir pronto de la inacción en que se halla.

El señor Cardenal Moreno visitó ayer tarde al Sr. Elduayen, gobernador civil de Madrid.

Se ha concedido la Cruz de beneficencia de tercera clase á doña Matilde de Saavedra Berge, por los auxilios prestados en Alicante durante el bombardeo de los cantonales; á don Francisco Palacio y D. Antonio Saro, jefes de Administración y Negociado de la isla de Cuba, por los prestados en aquella isla; á don Patricio Roldan, presbítero, por los prestados en Garbanzales (Huesca) durante el cólera de 1865, y á D. Julian Guerrero, por igual motivo y en el mismo año, en Madrid.

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de la Intendencia de Cuba, D. Angel Albeniz, quien saldrá en el próximo correo.

Parece que se han hecho proposiciones al Sr. Cruzada Villamil para la conducción segura y diaria del correo de Cataluña, pero en condiciones harto gravosas, que no sabemos si podrán ser aceptadas.

Los Sres. D. Cayetano Rosell y D. Carlos Frontaura han solicitado y obtenido hoy autorización del presidente y del ministro de la Gobernación para que se verifique en el Senado la solemnidad literaria y musical dedicada á la memoria de Cervantes por la asociación de escritores y artistas.

La circulación de noche del tren-correo de Aragón sigue sufriendo aún algunas dificultades que se espera vencer muy pronto.

El ayuntamiento de Cádiz ha sido autorizado, con fecha de anteayer, para que haga ciertas obras de reparación en el castillo de San Sebastian para mayor seguridad de los presos.

El día 14 fué extraído del Guadalquivir, el cadáver del capitán de uno de los buques surtos en aquel puerto.

El tenor Stagno es esperado en breve en Sevilla.

De un periódico de Badajoz:

«Los labradores están llenos de temor, viendo el estado que presentan los campos, y que se retardan las lluvias.

Si estas no vienen pronto, muchos de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos quedarán casi arruinados.»

El domingo descargó en Crevillente una horrorosa tormenta, quedando carbonizados un hombre y un niño por una chispa eléctrica.

No se ha confirmado la noticia de haberse levantado la suspensión al periódico *La Publicidad*.

El vapor francés *Morella* encontró el 10 del actual en las aguas de Villaricos, y remolcó al puerto de Mazarroa, en la costa de Cartagena, una polacra-goleta, sin tripulación, la cual, según se deduce por varios papeles hallados en un bote, pertenece á la marina alemana, habiéndose dado de ello conocimiento al cónsul de dicha nación.

Se ha publicado el cuaderno 5.º de la memoria de obras públicas, que entre otras materias, contiene un notable trabajo relativo al proyecto del túnel en el canal de la Mancha.

La subasta celebrada ayer para la construcción de las obras en la carretera de tercer orden de Pontevedra á Cangas por Marin, sección de Marin á Cangas, se adjudicó provisionalmente á D. Ramon Ferrandiz por pesetas 368.100.

Ha sido nombrado secretario de la Universidad central D. Fernando Mellado.

Por el negociado de espectáculos de la sección de orden público en el ministerio de la Gobernación, se piensa expedir una circular á los gobernadores civiles para que mensualmente den parte de las obras que se pongan en escena en los teatros de los pueblos de su provincia, á fin de evitar la representación de aquellas que ofendan á la moral.

Nos parece muy bien.

TELEGRAMAS.

Paris 14.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 63,65. El 4 1/2, á 92,55. El 5 por 100, á 102,75. Exterior español, á 23. Consolidados ingleses, á 93 5/16. Bolsín: Exterior español, á 22 15/16. Interior, á 18 9/16.

Londres 15 (por el cable).—El periódico *The Morning Post* anuncia que lord Russell interpelará el lunes próximo al gobierno inglés sobre si ha terminado ó no la correspondencia diplomática entre Alemania y Bélgica, acerca de la cuestión de los Prelados y de la prensa religiosa de Bélgica, preguntando al mismo tiempo si está amenazada la paz europea.

Francfort 9 (alcance).—El *Diario de Francfort*, dice que aun cuando no es conocido el texto de las notas cambiadas entre los gobiernos alemán y belga, lo publicado basta para indicar con claridad el carácter del incidente.

Sábese lo bastante para sentir que las aprehensiones concebidas por nuestro patriotismo están demasiado justificadas.

¡Cuántas veces hemos señalado el peligro que habia en tocar á las garantías de la libertad conquistada á costa de tantos esfuerzos! ¡Cuántas veces hemos demostrado que la ingerencia en los asuntos interiores de las otras naciones no podría producirse sin que los intereses de Alemania sufriesen gravemente! El incidente pruso-belga ha venido á justificar nuestros pronósticos.

El presente siglo ha visto surgir dos personajes, cuyo único placer fué hollar la libertad. Napoleon y Metternich. El nombre de este sólo provoca tristeza.

En cuanto á Napoleon, más capaz y más fuerte que Bismarck, tuvo un deplorable fin. Después de haber humillado á todas las naciones, todas las naciones se coaligaron contra él, y su país ha espiado cruelmente sus victorias.

Berlin 10.—La *Gaceta de la Cruz*, aludiendo al artículo publicado por *La Posta*, declara que la lucha civilizadora afecta no solo á la paz interior, sino que también es un peligro para las relaciones exteriores de Alemania.

El periódico conservador añade que la situación podría llegar a ser la misma que en la época de la guerra de los treinta años si la lucha se prolongase fuera de las fronteras de Alemania, no solo bajo el punto de vista intelectual, sino también bajo el político.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

La partida de 200 caballos que entró estos días en Almacén ha penetrado ayer tarde en la provincia de Guadalajara, según noticias oficiales.

El ganado lanar y vacuno que los carlistas tenían depositado en Chelva, ha sido trasladado a Rubielos de Mora y pueblos inmediatos a este, para evitar el que pueda caer en poder de las tropas.

Las siguientes noticias las tomamos de *El Popular*:

«El día 9 fué día de movimiento en Miranda de Ebro. A las cuatro de la tarde se presentaron al frente de la plaza y en el monte atrincherado que domina a la estación, fuerzas carlistas, componiendo más de un batallón, mandadas por Muñerca, sargento que fué de la compañía de forales de Vitoria, rompiéndose un fuego muy nutrido, que duró hasta bien entrada la noche, sin que por fortuna haya habido que lamentar desgracias.

Como los carlistas disparaban de abajo arriba, las balas rebasaban el monte, y una de ellas, perdida y fría, fué a dar en el pecho de uno de los oficiales que se hallaban de retén en la misma estación, atravesando su ropa y produciéndole una leve confusión. Se calcula que el proyectil recorrió una distancia de 2.500 metros.

En Lucena acaba de entrar una partida carlista, que por ahora quedará de guarnición en dicho pueblo.

El fuerte de San Miguel de Liria ha sido artillado con cuatro piezas rayadas que serán servidas por una sección de voluntarios por uno que fué sargento primero de dicho cuerpo.»

Según noticias que ha podido recoger *El Irurac-bal* ó indicaciones que se reciben de diversos pueblos de Vizcaya; hay concentradas entre Orduña y Valmaseda grandes fuerzas carlistas, en cuya apreciación divergen los cálculos, pues unos las fijan en doce ba-

tallones, otros en diez y seis, y algunos en veinte.

GACETILLA.

EN LA CALLE DE SEGOVIA.

Cinco son los que han caído desde el viaducto a la calle, y es forzoso que se falle contra los que han delinquido. Si para nada han servido quejas que causan afrentas, habrá que ajustar las cuentas a una ilustre autoridad por clara complicidad en cinco muertes violentas.

Misceláneas.—No es cierto que cierran las Universidades de Valencia y Barcelona.

Ya había quien pensaba en un par de cátedras de tauromaquia.

¡Picarillo!

Noticia internacional:

Parece que acaba el pique que tiene con Portugal un jefe de Mozambique; ¡pues no me parece mal!

Ha descarrilado un tren en Tembleque. Ya lo creo; ¡en Tembleque cómo ha de estar nada seguro!

«El artículo de *La Iberia* que tanta sensación ha hecho entre los constitucionales, se atribuye al Sr. Gonzalez (D. Venancio), bajo la inspiración del Sr. Sagasta.»

Y ahora pregunto yo: ¿Inspira el Sr. Sagasta que se atribuya al Sr. Gonzalez (D. Venancio), el artículo susodicho, ó el Sr. Gonzalez (D. Venancio) se ha puesto bajo la inspiración del Sr. Sagasta a escribir el susodicho artículo? Entendámonos.

Un guardia civil confiesa anoche en *La Correspondencia* que antes de conocer al Doctor Garrido devolvía cuanto tomaba.

El Doctor se ha encargada de que se quede con todo lo que tome. Ya lo saben Vds.; no hay que dar nada a quien cure el Doctor Garrido.

Conozco un Chico que por mucho que crezca nunca será grande.

Chico... de Guzman.

Se encuentra más aliviado el ministro de Ultramar. ¿Si estarán más aliviados los magistrados de allá?

«La diputación de Navarra ha publicado una patriótica alocución...» (Sensación.)

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 17.—San Aniceto y la Beata María Ana de Jesús.

San Aniceto Papa y mártir, por la muerte de San Pío primero de este nombre, Papa y mártir, sucedió en la silla de San Pedro, a Aniceto, sirio de nación, hijo de Juan Rico Humisia: el cual fué Sumo Pontífice once años cuatro meses y tres días, imperando Marco Aurelio Antonino, y Lucio Vera, su hermano. Fué Aniceto Santísimo Pontífice; mereció la corona del martirio, y fué sepultado en el cementerio de Calixto, a los 17 días de Abril en que la Iglesia celebra su fiesta. Murió en el año del Señor 175, según Baronio.

La Beata María Ana de Jesús Virgen, nació en la villa de Madrid, corte de los reyes de España, a 8 de Diciembre de 1564, en la parroquia de Santiago. Su padre, Luis Navarro, era natural de Estella, del reino de Navarra, y su madre, Juana Romero, era de Villalpano, del reino de Aragón. Ambos eran devotos, y educaron a su única hija con sumo esmero y cuidado, la cual desde niña, dió grandes señales de la extraordinaria santidad para que Dios la había destinado; cuando chiquita, estaba atenta cuando oía rezar el Rosario de Nuestra Señora; ya mayor manifestó una gran compasión por los pobres, a los que daba su misma comida. Después de los doce años perdió a su madre, y vuelto a casar su padre, tuvo otros hermanos. Estos sucesos dieron muchos disgustos a nuestra Santa, así como el gran empeño que puso su padre y madrastra en que había de casarse; todo lo sufrió la Santa con resignación, hasta los infinitos golpes que sufrió por guardar su virginidad y no querer otro esposo que Jesucristo. Después de muchos años de trabajos quiso Dios darla una vida tranquila, y toda entregada a las santas obras en una casita que ella edificó al lado del convento de Mercenarias, en la iglesia de Santa Bárbara, y del cual tomó el hábito en 1613, falleció el 11 de Abril de 1624 de un dolor de costado, que sufrió la Santa con gran resignación.

CUTROS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de D. Juan de Alarcón, donde continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús. A las diez habrá Misa mayor con sermón que predicará D. Juan García Pérez, y por la tarde, se cantarán completas, terminando con procesion de reserva.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserrat; y la de la Flor de Lis en Santa María.

Cotizacion del 15 de Abril.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS.		Movimiento
	Del 15	Del 14	
3 por 100 interior...	17 30	17 40	» 10
Idem pequeños....	17 50	17 50	» »
Idem fin de mes....	17 32	17 32	» »
3 por 100 exterior...	20 30	20 25	5 »
Pequeños.....	21 40	00 00	» »
Deuda del personal.	00 00	00 90	» »
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00	» »
Idem del B. de Cas. ^a	00 00	00 00	» »
Bonos del Tesoro...	48 50	48 60	» 10
Idem pequeños....	00 00	49 00	» »
Carp. Bonos del T...	46 00	45 75	25 »
Resg. de la Caja de D.	57 00	00 00	» »
Ferro-car. de 2.000.	31 70	31 70	» »
Idem nuevas.....	30 60	30 60	» »
Idem de 20.000.....	00 00	00 00	» »
De Alar a Santander	30 90	00 00	» »
Acciones del B. de E.	151 00	151 00	» »

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha	48 70	48 70	» »
París 8 dias vista...	5 06	5 06	» »
Burdeos a idem.....	00 00	00 00	» »

La Direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 17 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general.—Primer semestre de 1873.—Carpetas números 1.232, 1.797, 1.798, 1.800 y 1.807 de señalamiento. —Segundo semestre de 1873.—Carpetas números 1.892, 1.894, 1.897, 1.898, 1.907, 1.908, 1.915 y 1.917 de idem.—Primer semestre de 1874.—Carpetas números 1.647, 1.648 y 1.662 de idem.

Intereses de bonos del Tesoro depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874.—Carpetas números 3.056, 3.126, 3.209, 3.272, 3.274 y 3.275 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta número 673 de señalamiento

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Un novio a pedir de boca.—El forastero.

CIRCO.—A las ocho y media.—La redoma encantada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Campanone.

APOLO.—No hay función

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El autor del crimen.—Entre dos fuegos.—El hijo de mi amigo.—Génio y figura..

MARTIN.—A las ocho.—Un ente sigular.—La noche triste.—¿Quién es su madre?—Baile.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Llueven hijos.—La herencia de un sobrino.—Dos muertos y ningun difunto.—Cuadros disolventes.

ROMEA.—A las ocho y media.—Jacinto.—El grumete.—El Vizconde.—La cabra tira al monte.

MADRID.—Imp. de A. Florez y C.^a calle de Fomento, núm. 18.

DECRETO

SOBRE ORGANIZACION JUDICIAL EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

(Conclusion.)

6.º Haber desempeñado durante cuatro años cargos para los cuales sea necesario el título de Abogado.

En la fiscal:

1.º Promotores sustituidos durante un año.

2.º Abogados con buena nota y dos años de ejercicio.

Podrán ser respuestos en los cargos de entrada los cesantes de las carreras judicial y fiscal.

Art. 20. Para ser Promotor fiscal de ascenso, hallarse comprendido en cualquiera de las categorías exigidas para el ingreso en la carrera judicial.

Art. 21. Para optar a juzgados de ascenso y Promotorías fiscales de término:

1.º Ser Abogado con buena nota y seis años de ejercicio.

2.º Ser cesante del mismo grado.

3.º Haber desempeñado en propiedad por espacio de dos años plazas del grado inferior inmediato, ó por cuatro plazas del grado siguiente al inferior inmediato.

4.º Haber desempeñado una cátedra de la Facultad de Derecho por igual tiempo y con buena nota.

5.º Haber ejercido cargos para los cuales fuese necesario el título de Abogado por igual número de años.

Art. 22. Para ser Juez de término, Abogado fiscal ó Teniente fiscal:

1.º Ser Abogado con buena nota y ocho años de ejercicio.

2.º Ser ó haber sido Profesor de Derecho por igual tiempo.

3.º Haber ejercido por igual número de años cargos para los cuales fuese necesario el título de Abogado.

Art. 23. Para ser Magistrado de las Audiencias de entrada ó Teniente fiscal de la de la Habana:

1.º Haber desempeñado en propiedad por espacio de dos años plazas del grado inferior inmediato, ó por cuatro plazas del grado siguiente al inferior inmediato, ó por seis plazas del grado que sigue a éste.

2.º Haber ejercido por diez años la profesion de Abogado en Tribunales superiores, pagando una de las dos primeras cuotas de contribucion.

3.º Ser ó haber sido Catedrático de Derecho de gran nota y haber desempeñado la cátedra por igual número de años.

4.º Haber prestado señalados servicios en la formacion de Códigos, ó en alguna otra Comision de importancia, para cuyo desempeño, se requieran vastos conocimientos del Derecho.

Art. 24. Para ser nombrado Magistrado de la Audiencia de la Habana, Presidente de Sala de las Audiencias de entrada ó Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana, haber desempeñado por dos años el cargo inferior inmediato.

Art. 25. El Gobierno proveerá libremente las Fiscalías y Presidencias de Audiencia en cesantes del mismo grado ó entre los funcionarios que sirvan ó hayan servido el cargo inferior inmediato.

También podrán nombrarse para las Fiscalías de Audiencia Abogados de reputacion que hubiesen ejercido por doce años en Tribunales

superiores y pagado una de las dos primeras cuotas de contribucion, ó Catedráticos de Derecho con buena nota y el mismo tiempo de Profesorado.

Art. 26. No podrán pertenecer simultáneamente al mismo Tribunal los Magistrados que tuviesen entre sí parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Esta disposicion será aplicable a los Magistrados, Fiscales, Tenientes fiscales y Auxiliares del mismo Tribunal.

Lo será igualmente a los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales.

En cualquiera de estos casos quedará sin efecto el nombramiento último, para lo cual cuidarán las Audiencias de no dar posesion al nombrado y ponerlo en conocimiento del Ministerio de Ultramar.

Art. 27. Cuando, por no haber tenido lugar lo prevenido en el artículo anterior, se reuniesen en un Juzgado ó Audiencia funcionarios del orden judicial ó fiscal que sean parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad, será necesariamente trasladado el de nombramiento más moderno en un plazo que no excederá de cuatro meses. En el caso de que los parientes sean Magistrados, el Presidente de la Audiencia los destinará, interin se verifique la traslacion, a distintas Salas. En el caso de que sea uno Magistrado y otro del orden fiscal, no podrán actuar en la misma Sala.

Art. 28. Nadie podrá ser Juez de primera instancia del partido ni Magistrado de la Audiencia a cuya jurisdiccion pertenezcan: el pueblo de su naturaleza ó el de su mujer, salvo los casos en que el nacimiento haya sido accidental; en el que él o su mujer ejercieren cualquier industria, comercio ó gran-

jería, el en que tuviere bienes raíces; el en que hubiere ejercido la abogacia dos años antes del nombramiento; el en que hubiere sido subalterno de Juzgado ó Tribunal.

Las Audiencias no darán posesion al nombrado de quien les conste hallarse en las anteriores circunstancias, y lo pondrán en conocimiento del ministerio.

Art. 29. No podrán ejercer por sí, ni por sus mujeres ni a nombre de otro, industria, comercio ó granjería, ni tomar parte en empresas ni Sociedades mercantiles como socios colectivos ó como Directores gestores, Administradores ó Consejeros:

1.º Los Jueces de primera instancia en el partido a que se extienda su jurisdiccion.

2.º Los Magistrados de las Audiencias dentro del territorio jurisdiccional de las mismas.

Los que contravinieren a esta prohibicion serán considerados como renunciantes del cargo judicial que desempeñen.

Art. 30. Los dos artículos precedentes serán aplicables a los funcionarios del orden fiscal.

Art. 31. En todo lo que no se oponga a las disposiciones del presente decreto, queda vigente la legislación anterior al decreto orgánico de 25 de Octubre de 1870.

DISPOSICION TRANSITORIA.

Artículo único. Seguirán formalizándose, y se publicarán en su día, los respectivos escalafones de activos y cesantes.

Los funcionarios de la administracion de justicia en el archipiélago filipino figurarán en escalafon separado.

Dado en palacio a doce de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDAD.

PROPAGANDA RELIGIOSA
EN HONOR DEL PATRIARCA SAN JOSE
POR EL PRESBITERO
DON JOSÉ LAFUENTE.

Esta bonita propaganda, ó sea el Catolicismo en accion, tiene por objeto instruir en las verdades religiosas, moralizar, y fomentar la piedad, encortas líneas, y por poco dinero. El 19 de cada mes se publican ocho hojitas distintas, en 16.º doble, impresas en color, buen papel, orladas, y con bellas y variadas fotografías. Se admiten suscripciones, enviando el valor de 2 rs. mensuales al director, calle de las Fuentes, 9, 2.º interior. Madrid.

Hojas publicadas en Marzo.—*Dios, la Providencia, blasfemia, al pobre, al protestante, á la extraviada, Alabanza en honor de San José, Consagracion de la familia á San José.* Para facilitar su difusion, tambien se espended en las librerías de Aguado y Olamendi á 2 cuartos una y 20 reales ciento.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.
HISTORIA Y ESCENAS HISTÓRICAS DE LA GUERRA DE ROMA DEL AÑO 1867.

Obra del P. Juan Franco, de la Compañía de Jesús, redactor de «La Civiltà Cattolica», traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La obra consta de cuatro tomos, costando cada uno 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. Los señores que deseen adquirirla, pueden avisarlo en seguida, remitiendo el importe á don José María Carulla, calle de Atocha, 90, tercero.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de la Viuda de Aguado é Hijo, calle de Pontejos, núm. 8, y de Olamendi, calle de la Paz, número 6.

LOS CORAZONES POPULARES
Magnífica novela publicada en «La Civiltà Cattolica», por D. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús, y traducida por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Véndese al precio de ocho reales en las principales librerías de Madrid. Los que la

deseen adquirir desde provincias, dirijanse al traductor, que vive en la calle de Atocha, número 90, piso tercero.

IMPRESA

DE
A. FLOREZ Y COMPANÍA
calle del Fomento 18.

En esta imprenta se hacen toda clase de impresiones.

CANTORAL MANUAL

DE SEMANA SANTA.

Arreglado al canto llano gregoriano, corregido y adicionado por D. Plácido Grande y Frutos, con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Se vende en la librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 7; en casa del autor, calle de San Cosme, núm. 22, cuarto segundo, y Fuencarral, 11, almacén de música.

PRECIOS.

En Madrid, en rústica, 18 rs.—Id. encuadernado á la holandesa, 22.

En provincias, en rústica, 20.—Id. en holandesa, 24.

Se admiten en pago libranzas y sellos de correos.

MONLEON.

Las grandes fábricas de chocolates despachan sus géneros en la mayor parte de las tiendas de ultramarinos, abonando á estos por su trabajo un 20, y hasta un 25 por 100.

Es imposible que con semejante descuento puedan reunir sus chocolates las buenas condiciones de los que se elaboran y espended sin descuento alguno en esta fábrica donde cada día es mayor la competencia que hace á todas ellas.

Despacho central: En mi fábrica, Jacome-trezo, 36 y 38, esquina á la del Olivo.

OBRAS

DE

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO,

Se ha publicado ya el tercer tomo.

Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle desde luego para recibir el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe, 16 rs. en Madrid y 20 en provincias. Por conducto de los correspondientes, 18 y 22 respectivamente.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, calle de Claudio Coello, núm. 13, secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado. Continúa abierta la suscripcion, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores que los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

CASA EN VENTA.

Se desea vender una casa en el Escorial, se dará arreglada y está bien situada. El señor administrador de rentas de dicho real sitio informará de su precio.

LAS MUJERES DEL EVANGELIO.

CANTOS RELIGIOSOS DE LARMIG.

Véndese á 4 rs. en las principales librerías.

LOS NOVÍSIMOS

MEDITADOS SEGUN EL TIEMPO Y ETERNIDAD.

Opúsculo de 18 páginas en 8.º, con su laminita. Se vende á cuatro cuartos en Madrid, librería de la viuda é hijo de Aguado. Por docenas á cuatro reales.

Los pedidos al por mayor á D. Ramon Orozco y Juan en el Seminario de Barbastro, quien remitirá francos por 22 sellos de 10 céntimos, 25 ejemplares. Por 32 reales en libranza, 100 ejemplares.

EL HUERFANO DE LOS ALPES.

Este excelente librito, elogiado por la prensa, y de texto para la instruccion primaria.

Se vende á 4 rs. en rústica y 6 holandesa, en las librerías de Vazquez, Ancha, 17, y Pasadizo de Matheu.

MATILDE.

El interés que inspira esta leyenda y la baratura de su precio, la recomiendan al público.

Se vende á 3 rs. en las librerías de Moya, Carretas, 6; y Pasaje de Matheu.

ROMA EN EL CENTENAR DE SAN PEDRO.

Descripcion de las fiestas celebradas en la Ciudad Eterna con motivo de dicha solemnidad y de la canonizacion de varios Santos. *Viaje de Madrid á Roma, visitando á Turin, Florencia, Nápoles, Venecia, Trieste, Viena, París, etc., etc.* Obra ilustrada con grabados que representan ciudades, monumentos, escenas, retratos, etc., y escrita por D. José María Carulla, que recibió por ella una carta de Su Santidad el Papa Pio IX, grandemente satisfactoria.

Se halla de venta en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4, al precio de 70 rs.

OBRAS DRAMÁTICAS Y AMENO-RELIGIOSAS

del presbítero D. José María Leon y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Obras dramáticas, escritas en verso, para niños y jóvenes, en las que se desarrollan asuntos históricos, altamente morales é interesantísimos.—El Séise Mártir de Zaragoza, 4 rs.—La reconquista de Cádiz, 8 rs.—La adoracion de los Reyes, 6 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona. La corona de San Luis Gonzaga y Estér (un cuaderno), 8 rs.—El ángel del Puig-Cerdá, 5 rs.—Constantino, 6 rs.—Covadonga, 4 rs.—Dimas, ó la huida á Egipto, 4 rs.—Justicia del Cielo, 4 rs.—Venganza de buena ley, 4 rs.—Dos sáinetes, 2 rs.

Obras en prosa.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs.—Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs.—La última aparicion de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en Madrid, Olamendi, Paz, 6; Tejado, Arenal, 20; Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—En Zaragoza, Viuda de Heredia, frente á la Seo.—Barcelona, Revista Popular, Pinos, 5.—Málaga, librería de Moya.—Sevilla, Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62.—Córdoba, Redaccion de *El Amigo Católico*, Sol, 135.—En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con licencia de la autoridad eclesiástica.

Continuacion de los publicados en los años anteriores por la redaccion de las lecturas populares.

Este Calendario es el único por el cual pueden regirse todas las personas religiosas y atenerse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene tambien la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas.

Está próxima á agotarse la numerosa edicion que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias.

El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edicion francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias.

Discurso sobre la Edad Media; por D. Manuel Gonzalez Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias.

El abandono de sí mismo en la Providencia Divina, mirado como el medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El mes de María ó mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen, segun se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de María; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edicion publicada en los Estados-Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias.

Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monseñor de Segur, adornado con un retrato al cromó de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias.

Ejercicio cotidiano ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias.

La gran cuestion del día.—La libertad, por Monseñor de Segur; segunda edicion, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La Sagrada comunión es mi vida, ó canticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Leban, traducido de la 26 edicion francesa; un tomo seis rs. pasta en Madrid, y 7 en provincias.

Conversion del Pianista Hermant, hoy señor

Agustin María del Purísimo Sacramento, carmelita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más estendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias.

El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20.

Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica.

Elementos de filosofia especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica.

Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica.

El amigo de la familia, preciosa coleccion de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cautivar al corazon y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica.

Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica.

Lecciones sobre la filosofia de Krausse, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica.

Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica.

Los novios, por Mauzoni, traduccion de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica.

Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica.

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urruela.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

Coleccion casi completa de la gran Biblioteca de Aigne.

Los tomos se venden por separado. La Vic Chrétienne par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 16 rs. en rústica.

La Vic de Notre Seigneur Jésus-Christ par Louis Veuillot.—Un tomo 16 rs. en rústica. Examen Critique de la Vic de Jesús de Mr. Renan par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 10 rs. en rústica.

Manuale Sacerdotum por P. Josephus Schneider, S. J.—Un tomo 22 rs. en rústica.

Le Symbolisme par Mr. Landriot.—Un tomo 14 rs. en rústica.

Les Beatitudes Evangeliques par Mr. Landriot.—Dos tomos 24 rs. en rústica.

L'Internationale, par Oscar Testut.—Un tomo 14 rs. en rústica.

La Natura é la Grazia Dal P. Carlo monsieur Curci.—Dos tomos 36 rs. en rústica.

L'Intérieur de Jésus A. de Marie, par le père Jean Nicolás Gron.—Dos tomos 22 reales.

L'Eucharistie avec une introduction sur les Mystères par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Promenades Autour de mon Jardin Conférences aux dames des monde, par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Ensayo teórico de Derecho Natural, por el R. P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en rústica.

Todas las obras de derecho canónico del D. Bonix, á 30 rs. tomo.

LA FUNEBRIDAD

calle de la Concepcion Jerónima, núm. 7, frente al café.

EFECTOS Y SERVICIOS FÚNEBRES.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE.

Especialidad en ataúdes de todas clases y formas, urnas fúnebres, embalsamamientos, traslados dentro y fuera de la poblacion.

REVISTA EUROPEA.

Se publica todos los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, 30 rs. trimestre.

En Portugal, 35.

En el extranjero, 90 semestre.

Números sueltos 4 rs.